

## **CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO A HONORARIOS PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA, EN LA MUNICIPALIDAD DE LOS SAUCES**

### **BASES ADMINISTRATIVAS.**

#### **I.- REQUISITO ESPECÍFICO DEL CARGO TECNICO:**

- Título Técnico Silvoagropecuario.
- Experiencia laboral en educación de adultos.
- Experiencia laboral con cultura mapuche.
- Manejo en rubros productivos: ganadería, chacarería y cereales.
- Enfoque de extensionista silvoagropecuario.
- Movilización propia.

#### **II.- CARGO A PROVEER:**

1 cargo de técnico silvoagropecuario, para la atención de dos comunidades seleccionadas en el PDTI, Petrona Paillaleo Viuda de Ancamilla y Toledo Chehuan Antipi II, de la comuna de Los Saucés.

#### **III.- POSTULACION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES:**

1.-Los interesados deberán cumplir los siguientes requisitos, debidamente acreditados:

- a) Presentación de Curriculum Vitae.
- b) Tener salud compatible con el desempeño del cargo (declaración simple).
- c) Haber aprobado la Educación Básica y poseer el nivel educacional, título profesional o técnico.
- d) por la naturaleza del empleo. (Fotocopias de certificados de título profesional o técnico).
- e) No haber cesado en un cargo similar como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones, ni encontrarse condenado por crimen o simple delito.
- g) Acreditar experiencias en trabajo con comunidades mapuche.

- h) Acreditar registro de consultores de INDAP (en caso de poseerla).
  - i) Acreditar disponibilidad de Vehículo de Trabajo, indicando el tipo de vehículo (declaración simple).
  - j) Certificar (fotocopias de documentos y/o certificados oficiales) todos los elementos contenidos en el curriculum vitae.
- La no presentación de cualquiera de los documentos precedentemente y en el orden dispuesto, será causal para dejar fuera del Concurso al postulante.
  - Los antecedentes deberán ser entregados en la Oficina de Partes de la Municipalidad, antes de las 14:00 hrs. Del día jueves 26 de Agosto de 2010.
  - Por el sólo hecho de presentación de los antecedentes, se entenderá que el postulante ha estudiado y conocido las bases del concurso, verificando su concordancia, conocimiento y cumplimiento de los requisitos del cargo a que postula.
  - La presentación de los antecedentes deberá ser entregada mediante sobre cerrado a nombre de la Municipalidad de Los Sauces con la siguiente denominación:

SEÑORES MUNICIPALIDAD DE LOS SAUCES  
POSTULACION A CARGO TECNICO.  
PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA.  
LOS SAUCES.

#### **IV.- CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS QUE DEBERA CUMPLIR EL TECNICO:**

Este será un apoyo en terreno para el o la profesional y deberá contar con conocimientos técnicos, teóricos y prácticos de los rubros principales que se desarrollan en el territorio, ser proactivo, tener capacidad de gestión, motivación, capacidad de trabajo en grupo, empatía par establecer una buena relación con usuarios y manejo computacional a nivel usuario.

#### **V.- FUNCIONES DEL CARGO.**

Sera responsable de: Ejecutar las actividades definidas y acordadas con el jefe Técnico de la Unidad en relación a:

- La ejecución y seguimiento del Plan de mediano Plazo, Plan de trabajos elaborados para cada grupo y/o usuarios a su cargo.
- Las visitas a terreno, a cada beneficiario, para entregar las asesorías.
- Las visitas a terreno a los beneficiarios con emprendimientos productivos para apoyar la puesta en marcha y ejecución de los proyectos.
- Elaborar los respaldos respectivos para verificar las acciones realizadas. (listado de asistencia y otros pertinentes).
- Asistir a las reuniones, giras técnicas, días de campo y otras actividades definidas por el jefe Técnico y vinculado al Plan de Manejo.

- Capturar las ideas de proyectos de los beneficiarios y canalizarlas al jefe Técnico.
- Aplicar las encuestas de diagnostico para planificar la intervención del programa.
- Mantener información actualizada de los beneficiarios en los sistemas que INPAD ponga a disposición para tal efecto.
- Apoyar y participar en el proceso de elaboración de los documentos de planificación del programa.
- Preparar y ejecutar las actividades programadas por el jefe Técnico y que se encuentren consignadas en los planes correspondientes a los beneficiarios de la Unidad Operativa a su cargo.
- Orientar y articular a los beneficiarios con relación al apoyo que brindan los distintos Instrumentos de fomento de INDAP y otras instituciones públicas y privadas.
- Participar en las reuniones técnicas, talleres, capacitaciones u otras actividades que organice INDAP.
- Otras funciones relacionadas con el Programa que INDAP solicite o encomiende.

#### **VI.- DEL OBJETIVO DEL PROGRAMA.**

El objetivo del programa de desarrollo territorial indígena (PDTI) es facilitar el proceso de desarrollo de las familias indígenas pertenecientes a Comunidades Indígenas, Asociaciones Indígenas y Grupos de Hecho, mediante métodos de intervención participativa, que les permite el aumento de la producción y productividad de forma sustentable de sus sistemas productivos y el desarrollo de capacidades de gestión para comercializar en forma mas ventajosa sus productos en el mercado.

Consecuente con el objetivo antes señalado, la presente pauta fue elaborada bajo un criterio de pertinencia étnica, por lo cual se incorporaron algunos requisitos específicos en esa materia.

Por otra parte, es necesario recalcar que en los convenios suscritos con los municipios quedo explicitado que, las asesorías técnicas deben realizarse con un enfoque participativo, velando para que el apoyo del equipo técnico con los agricultores sea bajo concepto de extensionista agropecuario, entendiéndose como profesionales y técnicos que realicen procesos de enseñanza, aprendizaje, utilizando técnicas y metodologías relacionadas con educación de adultos.

Para ello es que se ha incluido, como requisitos deseables que los equipos técnicos a contratar tengan experiencia en extensión agropecuaria y en uso de metodologías y técnicas participativas, ya que por lo demás es política de la Dirección Regional de la Araucanía, desarrollar este programa de manera diferenciada, con un enfoque participativo, el cual a la postre nos permitirá liberar a los agricultores de la dependencia.

#### **VII.-COMISION EVALUADORA:**

La comisión de selección tendrá una formación tripartita:

CLIENTES	INDAP	PROVEEDOR
2 representantes de las unidades operativas	Jefe de área y ejecutivo integral	2 representantes del municipio

### VIII.-FACTORES DE EVALUACION Y PUNTAJE:

Existirán tres etapas de evaluación:

<b>Etapas de evaluación</b>	<b>Puntaje</b>
Curricular	40
De entrevista personal	40
Aplicación de cuestionario	20
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

<b>ASPECTO A CONSIDERAR</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
a) Profesionales del ámbito silvoagropecuario.	15
b) Experiencia laboral de trabajo en terreno con pequeños productores agrícolas indígenas.	20
c) Experiencia laboral y/o conocimiento técnico acreditado en los rubros principales desarrollados por la Unidad Operativa.	15
d) Experiencia laboral y/o conocimiento técnico acreditado en extensión agropecuaria.	20
e) Conocimiento los temas de planificación, gestión, predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional.	10
f) Conocimiento teórico y/o práctico en formulación de proyectos productivos (acreditar).	20
<b>SUBPUNTAJE CURRICULUM</b>	<b>100</b>
<b>PONDERACION FINAL</b>	<b>40%</b>

- El Postulante, deberá tener presente lo siguiente:

Que, la Experiencia y la Capacitación señaladas en el respectivo Currículum, deben ser acreditadas y/o respaldada con su respectiva documentación.

### IX.-PUNTAJE MINIMO PARA ENTREVISTA

El Comité de Selección de Personal entrevistará sólo a los tres postulantes con los mayores puntajes de la evaluación curricular.

<b>ASPECTO A CONSIDERAR</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
a) Conocimientos de los programas, funciones de INDAP y del PDTI.	20
b) Conocimiento técnico en los rubros desarrollados en la Unidad Operativa.	20
c) Conocimiento técnico en formulación de proyectos productivos.	20
d) Conocimiento de la comuna.	15
e) Evaluación de aspectos como: disposición a flexibilizar y cambiar sus métodos en el trabajo con los agricultores, etc.	10
f) Metodologías de planificación, gestión predial y desarrollo organizacional.	10

g) Habla yo entiende mapudungun.	5
h) Otros que defina la comisión.	
<b>SUBPUNTAJE ENTREVISTA</b>	<b>100</b>
<b>PONDERACION FINAL</b>	<b>40%</b>

**X.- APLICACIÓN DE CUESTIONARIO.**

Aplicación de cuestionario	
<b>SUBPUNTAJE CUESTIONARIO</b>	<b>100</b>
<b>PONDERACION FINAL</b>	<b>20%</b>

**XI.-CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

**a) Publicaciones**

**a.2)** Publicación en extracto en el Diario Austral, el día 20 de Agosto de 2010

**b) Entrega de Bases**

**b.1)** A contar del día 20 de Agosto de 2010, en página web municipal.

**c) Recepción de Antecedentes**

**c.1)** Desde el 20 hasta el día 26 de Agosto de 2010, en horario de 08:30 a 14:00 Hrs.  
En la Oficina de Partes, Edificio Municipal, 2º Piso.

**d) Entrevista Personal**

**d.1)** El día 31 de Agosto de 2010 a las 10:30 Hrs.  
En la Sala de Sesiones de la Municipalidad, 2º Piso.

**e) Resolución del Concurso y Notificación**

**e.1)** El día 31 de Agosto de 2010.

RVA/RLS/rls.

---

RAMON VILCHES ALVAREZ  
ALCALDE